

Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



1L6E11483P4V413Z0LAD

SECYS3TZ

SEC/304/2014

26-09-14 14:27

Asunto

Anuncio Resolución Convocatoria - CONVOCATORIA
2014 DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS DEL
ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2014 DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS DEL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Por la presente se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 24/09/2014 por el que se RESUELVE la CONVOCATORIA 2014 DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS DEL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria:

“

9º.- PROPUESTA RESOLUCION CONVOCATORIA 2014 DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS DEL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. EXPTE. SEC/304/2014

Abierta por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21-05-2014 la CONVOCATORIA 2014 DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS DEL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.

Publicadas sus Bases reguladoras en el Boletín Oficial de Cantabria, BOC N° 105, de 3 de junio de 2014.

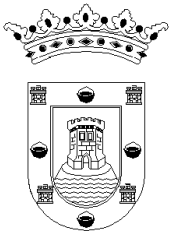
Abierto un plazo de presentación de instancias del 4 de junio al 3 de julio de 2014 y habiéndose presentado cuatro (4) solicitudes, examinadas las mismas y visto el informe emitido por la Concejalía de Mayores.

Vista la Propuesta de Resolución emitida por la Comisión Informativa Permanente de Acción Social, Familia, Sanidad, Consumo, Autonomía Personal, Igualdad de Oportunidades, Cooperación al Desarrollo, Inmigración, Voluntariado, Infancia y Mayores y Participación Ciudadana de fecha 11-09-2014 y en virtud de lo previsto en la Base 6ª, apartado 4º de la convocatoria.

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 2 de agosto de 2011, ACUERDA, por unanimidad:

Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



1L6E11483P4V413Z0LAD

SECYS3TZ

SEC/304/2014

26-09-14 14:27

CONCEDER las siguientes subvenciones por un importe total de 6.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 231.480.04 "Subvenciones Autonomía Personal" del Presupuesto definitivo para el año 2014:

COLECTIVO	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AMPA C.E.E. PARAYAS	HIPOTERAPIA Y EQUITACIÓN TERAPEÚTICA	1.487,00 €
AMPROS	VIVIR EL OCIO	1.487,00 €
FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	UN RATO PARA CONOCERNOS!	1.701,00 €
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA	II JORNADA DE ACTIVIDAD SALUDABLE	1.325,00 €
TOTAL...		6.000,00 €

“

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

En Camargo, a 26 de septiembre de 2014